



**Comunicado de Prensa de la señora Procuradora para la Defensa de los Derechos Humanos,
licenciada Raquel Caballero de Guevara, en el marco de la celebración del Día Nacional de las Reservas
de Biósfera y corredores Biológicos de El Salvador**

Hace tres años, la Asamblea Legislativa declaró el 29 de junio como “Día Nacional de las Reservas de Biósfera y los Corredores Biológicos de El Salvador”. Como es sabido nuestro país cuenta actualmente con tres sitios reconocidos: Reserva de Biósfera Transfronteriza Trifinio Fraternidad, Reserva de Biósfera Apaneca –Ilamatepec y Reserva de la Biósfera Jiquilisco-Xiriualtique.

Al conmemorar esta fecha es propicio recordar la innegable importancia de estos espacios naturales para la vida y el equilibrio ecológico, en cuanto suponen una alternativa para construir una relación armoniosa entre naturaleza y ser humano. De acuerdo a la UNESCO, las reservas sirven para impulsar armónicamente la integración de las poblaciones y la naturaleza, a fin de promover un desarrollo sostenible mediante un diálogo participativo, el intercambio de conocimiento, la reducción de la pobreza, la mejora del bienestar, el respeto a los valores culturales y la capacidad de adaptación de la sociedad ante los cambios.

Para esta Procuraduría la gestión adecuada de las reservas de biósfera y su protección son elementos que posibilitan el respeto y la garantía del derecho a un medio ambiente sano, el cual es reconocido en la Constitución de la República y en instrumentos del derecho internacional, y que supone inexcusablemente la configuración del rol garante del Estado.

Aprovecho la ocasión para referirme a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre los que se encuentra la protección de los ecosistemas terrestres (objetivo 15) que entre otras cosas, busca detener la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación.

En un país como el nuestro, caracterizado por un preocupante nivel de degradación ambiental que además se ve agravada por los efectos del cambio climático, es una tarea impostergable trabajar por alcanzar los objetivos planteados en la citada agenda 2030, de modo que se asegure un nivel de vida adecuado para las presentes y futuras generaciones.

El discurso de protección de las reservas de biósfera y los corredores biológicos debe materializarse en iniciativas viables para su protección, conservación y mejoramiento. En relación a esos objetivos, se vuelve imprescindible la necesaria armonía en los planes de acción de diferentes instituciones públicas, y el fortalecimiento de la participación de los habitantes de los territorios que comprenden las reservas. Claramente la búsqueda de estas metas requiere la necesaria asignación de recursos suficientes por parte del Estado.

Finalmente, insto a las autoridades públicas con competencia en la materia a adoptar las medidas viables y adecuadas para una oportuna gestión de las reservas de biósfera y los corredores biológicos en nuestro país.

San Salvador, 29 de junio de 2018

